

	SIG	VERSIÓN: 02	F.A.: 13/05/2022
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS		Página 1 de 3

Para TECVAL SAS, es de gran importancia promover el respeto de los derechos humanos en todas sus actividades empresariales; prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo que se lleguen a presentar.

OBJETIVOS

Promover el respeto de los derechos y libertades de todas las personas involucradas en el desarrollo de las actividades empresariales, con el fin de ratificar el compromiso con los derechos humanos y laborales de la legislación colombiana y los diferentes tratados internacionales.

Garantizar oportunidades equitativas para todos los trabajadores sin discriminación alguna, brindando condiciones seguras de trabajo, con el pago salarial adecuado, los descansos semanales y dominicales según corresponda y el respeto al cumplimiento de las jornadas laborales diarias.

Prevenir en el desarrollo de las actividades empresariales el trabajo infantil, el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación sexual comercial de niños, niñas y/o adolescentes, la falta de respeto por las comunidades indígenas que se encuentren en la zona de influencia de los servicios prestados por la compañía y el acoso laboral ya sea verbal, físico, sexual o psicológico, amenaza o intimidación en el lugar de trabajo.

Respetar los derechos ambientales de la sociedad y dar el manejo que la Ley y la normatividad ambiental definen frente a los impactos ambientales de nuestras actividades empresariales.

Respetar los derechos de nuestros clientes, consagrados en las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor.


COMPROMISOS DE TECVAL SAS DERECHOS HUMANOS:

Según las Naciones Unidas los Derechos Humanos son los "derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, entre los derechos humanos se incluyen:

- El Derecho a la vida, a la libertad
- El Derecho a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas
- El Derecho a la seguridad y salud en el trabajo
- El Derecho a la libertad de opinión y de expresión
- El Derecho a la Educación
- El Derecho al Trabajo

El Equipo Directivo de TECVAL SAS pondrá los medios necesarios a su alcance para hacer cumplir los objetivos contenidos en esta Política, garantizando que se haga pública y se difunda interna y externamente, asegurará que quede reflejada en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la compañía.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Gladys Amaya – Ingrid Fandiño	Nombre: Jorge A Arteaga N	Nombre: Luis Carlos Mantilla C
Cargo: Jefe Gestión H – Líder HSEQ	Cargo: Director SIG	Cargo: Director General

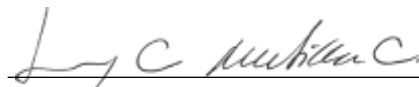
 Somos Confiables operacionales	SIG	VERSIÓN: 02	F.A.: 13/05/2022
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS		Página 2 de 3

PRINCIPIOS GENERALES:

Para asegurarse de actuar con diligencia para respetar los derechos humanos, TECVAL SAS manifiesta su voluntad de:


- Facilitar y mantener múltiples canales a través de los cuales los grupos de interés pueden establecer comunicación con la Empresa, informar sus inconformidades e interponer las reclamaciones a las que haya lugar.
- Gestionar con debida diligencia, identificar y tramitar los posibles riesgos e impactos sobre los Derechos Humanos que se derivan de las actividades empresariales. Esto es, la Empresa diagnostica, previene, mitiga y cuando a pesar de haber actuado con ética y de buena fé se presentasen, hará frente a las consecuencias de sus actividades empresariales sobre los Derechos Humanos.

La presente Política fue aprobada por la Dirección General de TECVAL SAS, el 13 de mayo de 2022.



Luis Carlos Mantilla Coronel
Director General

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Gladys Amaya – Ingrid Fandiño	Nombre: Jorge A Arteaga N	Nombre: Luis Carlos Mantilla C
Cargo: Jefe Gestión H – Líder HSEQ	Cargo: Director SIG	Cargo: Director General

 TRECVAL Somos Confiables operacional	SIG	VERSIÓN: 02	F.A.: 13/05/2022
	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS		Página 3 de 3

Control de Cambios

VERSION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE
01	17/03/2021	13/05/2022	Emisión Inicial	Líder HSEQ
02	13/05/2022		Se ajusta política anexando el alcance a las comunidades Indígenas	Líder HSEQ – Director SIG

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Gladys Amaya – Ingrid Fandiño	Nombre: Jorge A Arteaga N	Nombre: Luis Carlos Mantilla C
Cargo: Jefe Gestión H – Líder HSEQ	Cargo: Director SIG	Cargo: Director General